



Cód. Exp.: 2019PHES0001
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Lanbide: 2019ko Enplegua Sustatzeko Programa
Fecha de Inicio: 26/03/2019

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE LANBIDE DE 2019 Convocatoria para la contratación temporal de 16 personas en desempleo PAUTAS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS

El Ayuntamiento de Arrasate, en virtud del acuerdo adoptados por el Ayuntamiento el 4 de abril de 2019, realizará **16 contratos de trabajo** temporales durante los próximos meses, dirigidos a **personas desempleadas que viven en el municipio**.

✓ Puestos que se contratarán

Mediante estos contratos se cubrirán los siguientes puestos:

a) Mancomunidad de Alto Deba

PUESTOS	PROYECTO	JORN.	DURAC.
Técnico/a de turismo	Análisis de las posibles alternativas de desarrollo del Plan de Turismo de Mondragón	% 60	4 meses
2 delineantes	Inventariar los locales comerciales y cumplimentar la base de datos municipal.	% 100	5 meses
Administrativo/a (digitalización)	Actualizar y digitalizar el Registro de Personal.	% 100	5 meses
Auxiliar administrativo (archivo)	Realizar trabajos de limpieza/expurgo en el archivo municipal.	% 100	5 meses
Peón (jardinería)	Mejoras en jardines municipales.	% 100	5 meses
Albañil	Mejoras de las aceras municipales.	% 100	5 meses
Peón (albañilería)	Mejoras de las aceras municipales.	% 100	5 meses
2 Pintores	Pintado de bancos, barandillas, señalización y edificios.	% 100	5 meses
Peón (electricidad)	Limpieza y numeración de las luminarias.	% 100	5 meses

b) Ayuntamiento

PUESTOS	PROYECTO	JORN.	DURAC.
Auxiliar administrativo (OZMA)	Traspasar a soporte informático los datos de utilización del antiguo cementerio de Aldai.	% 100	6 meses
Capataz de peones forestales/ríos	Recuperación de recursos naturales, trabajos de mantenimiento forestal.	% 100	5 meses
3 peones forestales/ríos	Recuperación de recursos naturales, trabajos de mantenimiento forestal.	% 100	5 meses

✓ Requisitos generales de contratación

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

Código	CL19/05285	Ayto.	ARRASATE	
Fecha	24/abr./2019	CUDO	000.0055.AAAA8X1A.1.FnsC	
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAA8X1A1.FnsC			
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR				



Cód. Exp.: 2019PHES0001
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Lanbide: 2019ko Enplegua Sustatzeko Programa
Fecha de Inicio: 26/03/2019

- a) Las personas contratadas deberán estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.
- b) Deberá estar empadronada en el municipio de Arrasate 6 meses antes de realizar esta convocatoria. En caso de no obtenerse ninguna persona candidata adecuada del padrón de Mondragón, se llevará a cabo una nueva convocatoria y el requisito será estar empadronada en el Alto Deba, dándose prioridad a las personas empadronadas en el municipio de Mondragón.

En este caso, al finalizar las pruebas, se realizarán dos listas, en orden de puntuación, con las personas candidatas que hayan superado las pruebas:

- 1) Lista de candidatas aptas empadronadas en Mondragón.
- 2) Lista de candidatas aptas empadronadas en otros municipios del Alto Deba.

El tribunal realizará, primero, una propuesta de contratación a favor de las personas candidatas de la primera lista (Mondragón), según el orden de puntuación (méritos+pruebas).

Si en dicha lista no hay ninguna candidata apta, realizará una propuesta de contratación a favor de las candidatas de lista segunda (Alto Deba), según el orden de puntuación (méritos+pruebas).

- c) Mancomunidad-Lanbide:
- En el caso del peón de jardinería, un pintor y el peón de electricidad deberán ser personas titulares que reciben la renta de garantía de ingresos (RGI).
 - En el caso del albañil deberá tener más de 55 años.
 - Se deberán contratar, como mínimo, 4 mujeres.
- d) Ayuntamiento-Lanbide:
- En el caso de dos peones forestales/río deberán ser personas titulares que reciben la renta de garantía de ingresos (RGI).
 - En el caso del capataz deberá tener más de 55 años.
 - Se deberán contratar, como mínimo, 2 mujeres.

Para realizar el resto de contratos, las personas candidatas deberán pertenecer a alguno de estos colectivos: personas menores de 35 años, personas mayores de 45 años que lleven inscritas como demandantes de empleo durante los 180 días anteriores a la contratación, personas mayores de 55 años, personas desempleadas de larga duración, personas en riesgo de exclusión social

En la presente convocatoria,

- Personas desempleadas de larga duración. Se entiende por personas desempleadas de larga duración aquellas inscritas como demandantes de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo durante los 540 días anteriores a la contratación, siempre que en ese periodo hayan estado en situación de desempleo al menos 360 días
- Se entiende por personas en riesgo de exclusión social, además de los titulares de RGI y miembros de su unidad de convivencia, los siguientes:

Código	CL19/05285	Ayto.	ARRASATE
Fecha	24/abr./2019	CUDO	000.0055.AAAA8X1A.1.FnsC
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAA8X1A1.FnsC		
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR			





Cód. Exp.: 2019PHES0001
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Lanbide: 2019ko Enplegua Sustatzeko Programa
Fecha de Inicio: 26/03/2019

- Jóvenes mayores de 18 años y menores de 30, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
- Personas con problemas de drogodependencias u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social.
- Personas internadas en centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, así como liberados/as condicionales y ex reclusos/as
- Personas Menores de edad internas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se refiere el artículo 53.4 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, así como los que se encuentran en situación de libertad vigilada y ex internos
- Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados por las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco
- Personas con discapacidad
- Mujeres con responsabilidades familiares. Se considerarán mujeres con responsabilidades familiares, aquellas que tengan a su cargo cónyuge y/o hijos/as menores de 26 años o mayores de 26 años incapacitados/as, o bien menores de 18 años acogidos/as, siempre que la renta media individual de los miembros de la unidad familiar no supere el 75% del Salario Mínimo Interprofesional. Estas circunstancias deberán ser debidamente acreditadas documentalmente.
- Mujeres víctimas de violencia de género

✓ **Requisitos específicos para cada puesto de trabajo**

Cada contrato, según las características del puesto de trabajo, tiene establecidos una serie de requisitos como la titulación, conocimiento de euskera, etc., en virtud de lo contemplado en el anexo.

✓ **Modo y plazo para realizar las solicitudes (desde LANBIDE)**

Las personas que estén interesadas en participar en los procesos selectivos deberán inscribirse en LANBIDE (en las oficinas colaboradoras o en la página web), dentro de los plazos anunciados en la página web de LANBIDE, en la página web municipal y en el resto de soportes informativos.

Por cada puesto de trabajo que se seleccione deberá realizar una inscripción.

✓ **Preselección de candidatas/os**

LANBIDE realizará la preselección de candidatas/os, en base a los criterios establecidos.

Código	CL19/05285	Ayto.	ARRASATE
Fecha	24/abr./2019	CUDO	000.0055.AAAA8X1A.1.FnsC
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAA8X1A1.FnsC		
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR			





Cód. Exp.: 2019PHES0001
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Lanbide: 2019ko Enplegua Sustatzeko
Programa
Fecha de Inicio: 26/03/2019

✓ **Selección final de candidatas/os**

La selección final de candidatas/os será realizada por el Ayuntamiento, realizando pruebas de idoneidad y valorando los méritos acreditados por las personas candidatas, de conformidad con lo contemplado en el anexo.

✓ **El tribunal.**

El tribunal calificador del proceso selectivo estará compuesto por:

- **El presidente del tribunal:**
 - Un técnico municipal.
- **Miembros del tribunal:**
 - Un técnico municipal de la unidad correspondiente al puesto de trabajo.
 - Un/a funcionario/a de carrera de la unidad correspondiente al puesto de trabajo.
 - Un/a funcionario/a municipal, propuesto/a por la representación sindical.
- **Secretaria/o:**
 - Un/a administrativo/a del área de Personal.

✓ **Información y consultas**

Los acuerdos que se adopten por el Ayuntamiento respecto a esta convocatoria (observaciones, la relación de personas candidatas preseleccionadas o convocatorias para realizar las entrevistas, los resultados de las pruebas selectivas, etc.) serán publicados en la página web municipal (www.arrasate.eus) y se pondrán a disposición de las personas interesadas en el BAZ (Servicio de Atención a la Ciudadanía).

Para recibir cualquier información complementaria que las personas interesadas precisen en relación con esta convocatoria, podrá dirigirse a:

- **BAZ (Servicio de Atención a la Ciudadanía)**

Arano eta Garcia maisu-maistrak kalea 8

Tel.: 943 252000

baz@arrasate.eus

Código	CL19/05285	Ayto.	ARRASATE
Fecha	24/abr./2019	CUDO	000.0055.AAAA8X1A.1.FnsC
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAA8X1A1.FnsC		
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR			





Cód. Exp.: 2019PHES0001
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Lanbide: 2019ko Enplegua Sustatzeko
Programa
Fecha de Inicio: 26/03/2019

✓ **Requisitos específicos que deben cumplir los aspirantes y pruebas a realizar**

a) **Mancomunidad:**

➤ **TÉCNICO/A DE TURISMO**

▪ **Requisitos específicos:**

- Título: grado universitario o equivalente.
- Estudio específicos o complementarios (curso, master, postgrado...) en el área de turismo y/o experiencia laboral de 6 meses como técnico de turismo.
- Euskara: acreditación del PL 3 o equivalente (certificado).
- Inglés: acreditación del B2 o equivalente (certificado).

▪ **Méritos:**

- Ser mujer: 5 puntos.
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

▪ **Pruebas:**

- *Práctico*: se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para aprobar.
- *Entrevista*: Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos.

➤ **2 DELINEANTES**

▪ **Requisitos específicos:**

- Título: FP II o equivalente.
- Dominar AutoCAD básico.
- Euskara: acreditación del PL 3 o equivalente (certificado).

▪ **Méritos:**

- Ser mujer: 5 puntos.
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

▪ **Pruebas:**

- *Práctico*: se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para aprobar.
- *Entrevista*: Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos.

Código	CL19/05285	Ayto.	ARRASATE
Fecha	24/abr./2019	CUDO	000.0055.AAAA8X1A.1.FnsC
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAA8X1A1.FnsC		
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR			





Cód. Exp.: 2019PHES0001
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Lanbide: 2019ko Enplegua Sustatzeko
Programa
Fecha de Inicio: 26/03/2019

➤ ADMINISTRATIVO/A (DIGITALIZACIÓN)

▪ **Requisitos específicos:**

- Título: Bachiller superior, FP II o equivalente.
- Euskara: acreditación del PL 3 o equivalente (certificado).

▪ **Méritos:**

- Ser mujer: 5 puntos.
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

▪ **Pruebas:**

- *Práctico:* se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para aprobar.
- *Entrevista:* Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos.

➤ AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (ARCHIVO)

▪ **Requisitos específicos:**

- Título: Bachiller, Graduado escolar, FP I o equivalente.
- Euskara: acreditación del PL 3 o equivalente (certificado).

▪ **Méritos:**

- Ser mujer: 5 puntos.
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

▪ **Pruebas:**

- *Práctico:* se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para aprobar.
- *Entrevista:* Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos.

Código	CL19/05285	Ayto.	ARRASATE
Fecha	24/abr./2019	CUDO	000.0055.AAAA8X1A.1.FnsC
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAA8X1A1.FnsC		
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR			





Cód. Exp.: 2019PHES0001
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Lanbide: 2019ko Enplegua Sustatzeko
Programa
Fecha de Inicio: 26/03/2019

➤ **PEÓN (JARDINERÍA)**

- **Requisitos específicos:**
 - Permiso de conducir tipo B.
 - Experiencia laboral de seis meses en trabajos de peón de jardinería, o estudios o prácticas en dicha área.
- **Méritos:**
 - Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba): 10 puntos.
 - Ser mujer: 10 puntos.
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.
- **Pruebas:**
 - *Oral:* preguntas básicas relacionadas con las funciones del puesto. Se valorará entre 0 y 10 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 5 puntos para aprobar.
 - *Práctica:* Se valorará entre 0 y 40 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para aprobar.

➤ **PINTOR / A (OZMA)**

- **Requisitos específicos:**
 - Permiso de conducir tipo B.
 - Experiencia laboral de un año.
 - Ser titular o beneficiario/a de la renta de garantía de ingresos (RGI).
- **Méritos:**
 - Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba): 10 puntos.
 - Ser mujer: 10 puntos.
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.
- **Pruebas:**
 - *Oral:* preguntas básicas relacionadas con las funciones del puesto. Se valorará entre 0 y 10 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 5 puntos para aprobar.
 - *Práctica:* Se valorará entre 0 y 40 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para continuar.

Código	CL19/05285	Ayto.	ARRASATE
Fecha	24/abr./2019	CUDO	000.0055.AAAA8X1A.1.FnsC
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAA8X1A1.FnsC		
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR			





Cód. Exp.: 2019PHES0001
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Lanbide: 2019ko Enplegua Sustatzeko
Programa
Fecha de Inicio: 26/03/2019

➤ **PINTOR / A (OZMA)**

- **Requisitos específicos:**
 - Permiso de conducir tipo B.
 - Experiencia laboral de un año.
- **Méritos:**
 - Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba): 10 puntos.
 - Ser mujer: 10 puntos.
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.
- **Pruebas:**
 - *Oral:* preguntas básicas relacionadas con las funciones del puesto. Se valorará entre 0 y 10 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 5 puntos para aprobar.
 - *Práctica:* Se valorará entre 0 y 40 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para continuar.

➤ **ALBAÑIL**

- **Requisitos específicos:**
 - Permiso de conducir tipo B.
 - Experiencia laboral de un año.
 - Ser mayor de 55 años.
- **Méritos:**
 - Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba): 10 puntos.
 - Ser mujer: 10 puntos.
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.
- **Pruebas:**
 - *Oral:* preguntas básicas relacionadas con las funciones del puesto. Se valorará entre 0 y 10 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 5 puntos para aprobar.
 - *Práctica:* Se valorará entre 0 y 40 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para aprobar.

Código	CL19/05285	Ayto.	ARRASATE
Fecha	24/abr./2019	CUDO	000.0055.AAAA8X1A.1.FnsC
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAA8X1A1.FnsC		
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR			





Cód. Exp.: 2019PHES0001
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Lanbide: 2019ko Enplegua Sustatzeko
Programa
Fecha de Inicio: 26/03/2019

➤ PEÓN (ALBAÑILERÍA)

- **Requisitos específicos:**
 - Permiso de conducir tipo B.
 - Experiencia laboral de un año como peón de albañilería, o estudios o prácticas en dicha área.
- **Méritos:**
 - Ser titular o beneficiario/a de la renta de garantía de ingresos (RGI): 15 puntos.
 - Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba): 10 puntos
 - Ser mujer: 10 puntos.
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.
- **Pruebas:**
 - *Oral:* preguntas básicas relacionadas con las funciones del puesto. Se valorará entre 0 y 10 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 5 puntos para aprobar.
 - *Práctica:* Se valorará entre 0 y 40 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para aprobar.

➤ PEÓN (ELECTRICIDAD)

- **Requisitos específicos:**
 - Permiso de conducir tipo B.
 - Experiencia laboral de seis meses en trabajos de peón electricista, o estudios o prácticas en dicha área.
 - Ser titular o beneficiario/a de la renta de garantía de ingresos (RGI)
- **Méritos:**
 - Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba).
 - Ser mujer: 10 puntos.
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.
- **Pruebas:**
 - *Oral:* preguntas básicas relacionadas con las funciones del puesto. Se valorará entre 0 y 10 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 5 puntos para aprobar.
 - *Práctica:* Se valorará entre 0 y 40 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para aprobar.

Código	CL19/05285	Ayto.	ARRASATE
Fecha	24/abr./2019	CUDO	000.0055.AAAA8X1A.1.FnsC
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAA8X1A1.FnsC		
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR			





Cód. Exp.: 2019PHES0001
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Lanbide: 2019ko Enplegua Sustatzeko
Programa
Fecha de Inicio: 26/03/2019

b) Ayuntamiento:

➤ AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (OZMA)

- **Requisitos específicos:**
 - Título: Bachiller, Graduado escolar, FP I o equivalente.
 - Euskara: acreditación del PL 3 o equivalente (certificado).
- **Méritos:**
 - Ser mujer: 5 puntos.
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.
- **Pruebas:**
 - *Práctico:* se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para aprobar.
 - *Entrevista:* Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos.

➤ CAPATAZ DE PEONES FORESTALES/RIOS

- **Requisitos específicos:**
 - Permiso de conducir tipo B.
 - Experiencia laboral de seis meses.
 - Ser mayor de 55 años.
- **Méritos:**
 - Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba).
 - Ser mujer: 10 puntos.
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.
- **Pruebas:**
 - *Teórico-práctico:* Sobre conocimiento del oficio de forestal: Se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para aprobar.
 - *Entrevista:* Analizará el currículum, el conocimiento sobre los trabajos a desarrollar en el puesto y la capacidad de buen desarrollo del trabajo. Se valorará entre 0-15 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 7,5 puntos para aprobar.

Código	CL19/05285	Ayto.	ARRASATE
Fecha	24/abr./2019	CUDO	000.0055.AAAA8X1A.1.FnsC
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAA8X1A1.FnsC		
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR			





Cód. Exp.: 2019PHES0001
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Lanbide: 2019ko Enplegua Sustatzeko
Programa
Fecha de Inicio: 26/03/2019

➤ **PEÓN FORESTAL/RIOS**

- **Requisitos específicos:**
 - Permiso de conducir tipo B.
 - Experiencia laboral de seis meses.
 - Ser titular o beneficiario/a de la renta de garantía de ingresos (RGI).
 - Ser mujer.
- **Méritos:**
 - Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba).
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.
- **Pruebas:**
 - *Teórico-práctico:* Sobre conocimiento del oficio de forestal: Se valorará entre 0 y 50 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 25 puntos para aprobar.

➤ **PEÓN FORESTAL/RIOS**

- **Requisitos específicos:**
 - Permiso de conducir tipo B.
 - Experiencia laboral de seis meses.
 - Ser titular o beneficiario/a de la renta de garantía de ingresos (RGI).
- **Méritos:**
 - Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba).
 - Ser mujer: 10 puntos.
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.
- **Pruebas:**
 - *Teórico-práctico:* Sobre conocimiento del oficio de forestal: Se valorará entre 0 y 50 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 25 puntos para aprobar.

➤ **PEÓN FORESTAL/RIOS**

- **Requisitos específicos:**
 - Permiso de conducir tipo B.
 - Experiencia laboral de seis meses.
- **Méritos:**
 - Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba).
 - Ser mujer: 10 puntos.
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.
- **Pruebas:**
 - *Teórico-práctico:* Sobre conocimiento del oficio de forestal: Se valorará entre 0 y 50 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 25 puntos para aprobar.

Código	CL19/05285	Ayto.	ARRASATE
Fecha	24/abr./2019	CUDO	000.0055.AAAA8X1A.1.FnsC
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAA8X1A1.FnsC		
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR			

